ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LUPIÓN (JAÉN)

2024/534 *Aprobación inicial de la modificación de la Plantilla de personal correspondiente el Presupuesto 2024.*

Edicto

Don Gonzalo Manuel Rus Pérez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Lupión (Jaén).

Hace saber:

Que en la Intervención de este Ayuntamiento y conforme lo disponen los arts. 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, de 5 de marzo, y 20 del RD 500/90, de 20 de abril, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones el expediente de modificación de la Plantilla de personal anexa al Presupuesto General para el ejercicio 2024, integrado únicamente por el de la Corporación, aprobado inicialmente por el Pleno en sesión de carácter ordinario celebrada con fecha 25-01-2024.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en los artículos 170.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y 22 del RD 500/1990 anteriormente citados, y por los motivos taxativamente enumerados en el número dos de dichos artículos, podrán presentar reclamación con sujeción a los siguientes términos:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:

Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante quién se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lupión, 5 de febrero de 2024.- El Alcalde-Presidente, GONZALO MANUEL RUS PÉREZ.

cve: BOP-2024-534
Verificable en https://bop.dipujaen.es